Penonomé, 30 de noviembre de 2021

Ingeniera

Chiara Ramos

Directora Regional

Ministerio de Ambiente- Coclé

E. S. D.

Estimada Ingeniera Ramos:

Por este medio le damos respuesta a la nota DRCC-1365-21, del 27 de septiembre de 2021, en la cual nos solicita las correcciones del Plan de Reforestación de 4.5 hectáreas de la finca propiedad de los productores, Señor Arnulfo I. Bermúdez V. y las Señoras Querube E. Bermúdez V., Querima E. Bermúdez V., Iluminada I. Villegas S., como parte de la compensación ecológica establecida en su EsIA cat. III en donde se establecen los compromisos de reforestación por parte de Minera Panamá, S.A.

Después de haber revisado y atendido cada uno de los puntos requeridos le presentamos el Plan de Reforestación de la finca de los señor Arnulfo I. Bermúdez V., con cédula de identidad personal 9-218-63 y las señoras Querube E. Bermúdez V., con cédula de identidad personal 9-176-167, Querima E. Bermúdez V., con cédula de identidad personal 9-204-897, Iluminada I. Villegas S., con cédula de identidad personal 9-60-666, ubicado fuera de la Huella del Proyecto en el Distrito de Santiago, Corregimiento de La Raya de Santa María, Provincia de Veraguas, con las correcciones realizadas para su revisión y aprobación.

Atte.

José Deago Corro

Superintendente Forestal

Minera Panamá, S.A.



Escaneado con CamScanner